



Bogotá, D.C.  
(573)

Señor/a  
Anónimo/a  
vegaw31@gmail.com  
Se fija en cartelera  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a derecho de petición  
Referencia: Radicado N° 20224602753772

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a la petición realizada bajo número de la referencia, donde manifiesta:

*“EN LA CALLE 49A SUR # 88C-73 , DEL BARRIO BOSA-BRASIL , FUNCIONA UNA FABRICA DE AREPAS SIN LOS MAS MINIMOS CUIDADOS DE SALUBRIDAD , TANTO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTE LUGAR , COMO DE EL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA ESTA FABRICA , HE VISTO A LAS PERSONAS TRABAJANDO EN PANTALONETA , CAMISETA ESQUELETO Y ADEMAS DE ESTO LAS PEROSONAS TRABAJADORAS Y LOS MISMOS DUEÑOS , BEBEN LICOR Y FUMAN CIGARRILO DENTRO DE LAS ISNTALACIONES , CASI QUE ENCIMA DE LAS MATERLAS PRIMAS Y DE LAS CANASTAS CON LOS PRODUCTOS YA TERMINADOS.... ME GUSTARLA QUE LA SECRETARIA DE SALUD LE HICIERAN UNA VISITA PARA QUE LOS PONGAN A TRABAJAR COMO SE DEBE Y NO DISRIBUYAN ESTOS PRODUCTOS EN MAL ESTADO POR SU FALTA DE HIGIENE”*

En atención a su requerimiento, me permito informarle que se ordenó la visita técnica a un profesional de apoyo del Área de Gestión Policiva y Jurídica, para que, dentro de los operativos de inspección y vigilancia, realice la verificación del establecimiento denunciado y el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica; una vez se cuente con el informe de la visita se procederá a ejercer las acciones a las que haya lugar, de acuerdo con las competencias de esta Alcaldía Local.

Así mismo, damos traslado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, por medio del radicado N° 20225731633951, para que, en el marco de sus competencias den una respuesta de fondo a la problemática por posibles condiciones de salubridad que podrían afectar la de salud de los residentes del sector

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio N° 20225731633951

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo – Contratista

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez – Abogado Policivo

Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional A.L.B.

**Alcaldía Local de Bosa**

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur

Código Postal: 110731

Tel. 7750462

Información Línea 195

www.bosa.gov.co

GDI - GPD – F062

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20225731634251  
Fecha: 14-09-2022



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo ( Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 21-09-2022, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 27-09-2022 siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).





Bogotá, D.C.  
(573)

Señores  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.  
Calle 9 No. 39 - 46  
contactenos@subredsuoccidente.gov.co  
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia  
Referencia: Radicado N° 20224602753772 (al contestar, citar este número)

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito dar traslado a la petición radicada bajo el número de la referencia, a través del cual, peticionario de manera anónima manifiesta:

*"EN LA CALLE 49A SUR # 88C-73 , DEL BARRIO BOSA-BRASIL , FUNCIONA UNA FABRICA DE AREPAS SIN LOS MAS MINIMOS CUIDADOS DE SALUBRIDAD , TANTO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTE LUGAR , COMO DE EL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA ESTA FABRICA , HE VISTO A LAS PERSONAS TRABAJANDO EN PANTALONETA , CAMISETA ESQUELETO Y ADEMAS DE ESTO LAS PEROSONAS TRABAJADORAS Y LOS MISMOS DUEÑOS , BEBEN LICOR Y FUMAN CIGARRILO DENTRO DE LAS ISNTALACIONES , CASI QUE ENCIMA DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DE LAS CANASTAS CON LOS PRODUCTOS YA TERMINADOS.... ME GUSTARLA QUE LA SECRETARIA DE SALUD LE HICIERAN UNA VISITA PARA QUE LOS PONGAN A TRABAJAR COMO SE DEBE Y NO DISRIBUYAN ESTOS PRODUCTOS EN MAL ESTADO POR SU FALTA DE HIGIENE"*

Sobre el particular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, Ley Estatutaria del Derecho de Petición, en consideración de que la problemática podría afectar las condiciones de salud de los residentes de la zona, remito la comunicación para que se verifique el caso y de manera respetuosa, le solicito adelantar las acciones pertinentes, con miras a dar respuesta de fondo a las inconformidades de la peticionaria.

Así mismo, se solicita que se informe a este Despacho sobre las acciones desarrolladas para nuestro respectivo seguimiento, reiterando nuestra voluntad de apoyar su gestión.

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**  
Alcaldesa Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 Oficio N° 20224602753772

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo - Contratista

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez - Abogado Político

Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez - Profesional A.I.B.

**Alcaldía Local de Bosa**  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

